

"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"



**Cinvestav**  
Dirección General

Junio 22, 2023

230716

**A toda la comunidad del Cinvestav  
Presente**

A toda la comunidad del **Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional (Cinvestav)** se exhorta a cumplir con el numeral 01 del Acuerdo mediante el cual se emite el Código de Ética de la Administración Pública Federal publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado 08 de febrero del 2022, el cual a la letra dice:

**"Artículo 1. Aplicación y obligatoriedad.** El presente Código de Ética es aplicable a todas las personas que desempeñen un empleo, cargo o comisión en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, por lo que es obligatorio en cualquiera de sus niveles jerárquicos, incluyendo al personal de base y sindicalizado, y su incumplimiento será objeto de denuncia, conforme a lo dispuesto en el artículo 24 del presente instrumento.

Asimismo, el presente Código de Ética podrá fungir como un instrumento orientador para la conducta del personal que preste servicio social, prácticas profesionales, u otras personas que no se encuentren previstas como servidoras públicas."(Sic)

Con la finalidad que lean el nuevo Código de Conducta y firmen la Carta Compromiso, misma que deberá enviarse al Comité de Ética del Cinvestav al correo electrónico: [cepci@cinvestav.mx](mailto:cepci@cinvestav.mx)

Con ello, no solo fortalecemos a nuestra institución, sino también enaltecemos los principios constitucionales.

**Atentamente**

  
**Dr. Alberto Sánchez Hernández**  
**Director General**